

Mandando extender nueva cédula de montepío a doña Teresa Loyola.

Lima, 5 de marzo de 1926.

Señor :

El Congreso, atendiendo a los servicios de don Pedro José Loyola, Prócer de la Independencia y vencedor del segundo sitio del Callao, ha resuelto que a doña Teresa Loyola, hija del indicado Prócer, se le expida nueva cédula de montepío, comprendiéndola en los beneficios que acuerda la ley número 5018. (1)

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted

E. De la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

(1) Tomo XIX.—Aanuario.—Legislatura 1924.—Pág. 34.

Lima, 12 de marzo de 1926.

Cumplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.